

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA SUPERIOR DE BAYAMÓN

PATRICK A.P. DE MAN; MIKA DE MAN
(A.K.A. MIKA KAWAJIRI-DE MAN OR
MIKA KAWAJIRI); Y LA SOCIEDAD DE
BIENES GANANCIALES COMPUESTA POR
AMBOS

Parte Demandante

v.

ADAM C. SINN; RAIDEN COMMODITIES,
L.P.; RAIDEN COMMODITIES 1 LLC;
ASPIRE COMMODITIES, L.P.; ASPIRES
COMMODITIES 1, LLC; SINN LIVING
TRUST

Parte Demandada

CIVIL NÚM.: D AC2016-2144 (701)

SOBRE:

INCUMPLIMIENTO DE DEBER DE
FIDUCIA; INCUMPLIMIENTO DE
CONTRATO OPERATIVO;
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DE SOCIEDAD LIMITADA; DAÑOS
Y PERJUICIOS; MALA FE Y DOLO;
MALA FE EN LA CONTRATACIÓN;
ENRIQUECIMIENTO INJUSTO

RESOLUCIÓN Y ORDEN

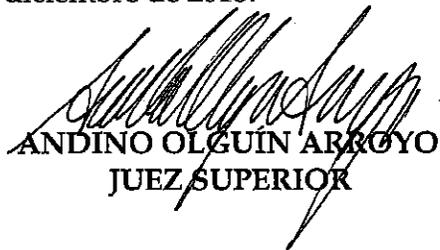
Examinada la "Moción para que se Ordene al Codemandado Adam C. Sinn Producir Información Solicitada" presentada por la parte demandante el 15 de noviembre de 2018; la "Moción para que se Ordene al Codemandado Raiden Commodities, LP Producir Información Solicitada" presentada por la parte demandante el 15 de noviembre de 2018; la "Moción para que se Ordene al Codemandado Aspire Commodities, LP Producir Información Solicitada" presentada por la parte demandante el 15 de noviembre de 2018; la "Moción para que se Ordene al Codemandado Aspire Commodities 1, LLC Producir Información Solicitada" presentada por la demandante el 16 de noviembre de 2018; la "Moción para que se Ordene al Codemandado Raiden Commodities 1, LLC Producir Información Solicitada" presentada por la parte demandante el 16 de noviembre de 2018; la "Oposición Conjunta a Mociones para Compeler Presentadas por la Parte Demandante" presentada el 5 de diciembre de 2018 por los co-demandados Adam C. Sinn; Raiden Commodities, L.P.; Raiden Commodities 1 LLC; Aspire Commodities, L.P.; Aspire Commodities 1, LLC; y Gonemaroon Living Trust; la "Réplica a Oposición a Moción para que se Ordene a los demandados producir la Información Solicitada" presentada por la parte demandante 7 de diciembre de 2018; la "Moción Informando Intención de Duplicar con Relación a "Réplica a Oposición a Moción para

que Ordene a los Demandados Producir la Información Solicitada" presentada por los co-demandados Adam C. Sinn; Raiden Commodities, L.P.; Raiden Commodities 1 LLC; Aspire Commodities, L.P.; Aspire Commodities 1, LLC; y Gonemaroon Living Trust; y "*Dúplica a Réplica a Oposición a Moción para que se Ordene a los Demandados Producir la Información Solicitada*" presentada el 27 de diciembre de 2018 por los co-demandados, el Tribunal resuelve:

Ha Lugar a las mociones solicitando órdenes para que los demandados produzcan la información solicitada. Se les ordena a todos los demandados a producir la información requerida.

NOTIFÍQUESE.

Dada en Bayamón, Puerto Rico, a 28 de diciembre de 2018.


ANDINO OLGUÍN ARROYO
JUEZ SUPERIOR